



NIT.809.001398-5  
Personería Jurídica No. 1617 de octubre 07/96

Bogotá marzo 11 de 2024

## CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DEL CARGO DE REVISOR FISCAL DE LA COPROPIEDAD CONDOMINIO HACIENDA LA ESTANCIA

### REQUISITOS:

- \* Contador Público Titulado.
- \* certificar manejo de más de 600 unidades habitacionales.
- \* certificar manejo de acueductos productores marginales.
- \*Certificado de antecedentes donde figure que no ha sido sancionado, con fecha de expedición no superior a 30 días calendario.
- \*Certificado de estudios, conocimiento y manejo de las Niff, y la ley 675 de 2001.
- \* manejo del programa SAPIENS.
- \*No debe tener parentesco hasta 4to grado de consanguinidad, 2do de afinidad, 1ro civil, ni vínculos comerciales, o cualquier otra circunstancia que pueda restarle independencia a sus labores.

**EXPERIENCIA ESPECIFICA:** 7 años como Revisor Fiscal en propiedad horizontal

### FUNCIONES GENERALES:

Las establecidas en el Código de Comercio, las indicadas por la Junta Central de Contadores y la Ley 675 de 2001.

### FUNCIONES ESPECÍFICAS:

Dictaminar y firmar los estados financieros mensuales y anuales de la unidad de administración y de acueducto de la Copropiedad Condominio Hacienda La Estancia, presentados a su consideración por la contadora y el representante legal de la copropiedad.

Revisar el 100% de los ingresos y gastos generados mensualmente teniendo en cuenta la importancia relativa y el riesgo probable.

Revisar el 100% de los registros para efectos de las cuentas de Activo, Pasivo y Patrimonio.

Revisión y firma del 100% de las conciliaciones bancarias mensuales.

Una visita mensual a la sede del Condominio ubicado en el municipio de Melgar (Km 7 vía a Carmen de Apicalá), con la rendición del respectivo informe, el traslado de la visita es a cargo del Revisor Fiscal de sus honorarios.

**HONORARIOS:** Valor establecido en la ejecución presupuestal para el año correspondiente.

**PRESENTACIÓN DE HOJAS DE VIDA:** Hasta el miércoles 20 de marzo de 2024 a las 1:00 p.m. En las oficinas de la calle 93 B No 16-08 oficinas 308-309, que deben ser recibidas físicamente.

Firma del contrato donde se establecen derechos y obligaciones pertinentes.

Es obligatoria la entrega de: **1-** La hoja de vida en la oficina de la Administración sede Bogotá calle 93 B No 16-08 oficinas 308-309, y **2-** Su propuesta en forma escrita donde se manifieste la aceptación de las funciones específicas adicionales, así como los demás requisitos contemplados, no podrá ser tenida en cuenta sin el lleno de estos requisitos para la presentación ante la Asamblea General.

El anterior oficio se fijará en la cartelera de la oficina de Administración de Melgar, y en las oficinas principales calle 93 B No 16-08 oficinas 308-309 Bogotá.

De ser preseleccionado se hará la presentación personal de su propuesta ante la asamblea general de propietarios durante 2 minutos, el día sábado 23 de marzo de 2024 en el punto específico del orden del día.

**JOSE ALBERTO FERNANDEZ GARCIA**

Administrador- Representante Legal

COPROPIEDAD CONDOMINIO HACIENDA LA ESTANCIA